



Proyecto de Ley N° 989 / 2016 - CR

LUCIO AVILA ROJAS
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

LEY QUE DECLARA AL DISTRITO DE MACUSANI -
PROVINCIA DE CARABAYA DE LA REGION PUNO
COMO EJE PRINCIPAL DE LA PRODUCCION
ALPAQUERA DEL PERU.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO
28 FEB 2017
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:00 p

PROYECTO DE LEY

Los Congresistas de la República que suscriben, miembros del Grupo Parlamentario Fuerza Popular a iniciativa del congresista LUCIO AVILA ROJAS, en pleno uso de sus atribuciones constitucionales y reglamentarias, conforme los confiere el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos 75° y 76° del Reglamento del Congreso, presentan la siguiente iniciativa Legislativa:

FORMULA LEGAL

El Congreso de la República
ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA AL DISTRITO DE MACUSANI - PROVINCIA DE CARABAYA DE LA REGION PUNO
COMO EJE PRINCIPAL DE LA PRODUCCION ALPAQUERA DEL PERU.

Artículo Único.

Declárase al Distrito de Macusani, Provincia de Carabaya de la Región Puno como "Eje principal de la producción alpaquera del Perú".

Lima, 03 de Febrero de 2017.

FRANCISCO PETROZZI FRANCO
Presidente
Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUCIO AVILA ROJAS

LUCIO AVILA ROJAS
Congresista de la República

Luis F. Galarreta Velarde
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

OFFICE
Nelly Cuadros

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 02 de Marzo del 2017

Según la consulta realizada de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 989 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de AGRARIA; PRODUCCIÓN, MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA Y COOPERATIVAS. -

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente iniciativa legislativa es promovida y apoyada por la Municipalidad Provincial de Carabaya y por sus Municipalidades Distritales, Centros Poblados, Comunidades Campesinas, autoridades en conjunto que buscan la defensa y afirmación de su identidad histórica y cultural rescatando el valor de la Alpaca, como recurso natural originario y fuente económica de la Región Puno y del Perú.

Carabaya es una de las trece Provincias que conforman el departamento de Puno, bajo la administración del Gobierno Regional de Puno en el Perú, limita por el norte con el Departamento de Madre de Dios, por el este con la Provincia de Sandia, por el sur la Provincia de Azángaro y la Provincia de Melgar, y por el oeste con el Departamento de Cusco, ubicándose en el Piso altitudinal Suni o Jalca.

Históricamente la alpaca es un camélido oriundo del Perú y de nuestra Sudamérica Andina, y es uno de los principales recursos de la zona rural altoandina constituida como zona alpaquera, cuya actividad principal es la producción de camélidos domésticos; esta actividad se desarrolla en los departamentos de Puno, Cusco, Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lima y Pasco; según la estadística efectuado por la CONACS¹, en el año 2000 la población de alpacas por región ha sido.

Región	Unidades	%
PUNO	1,712,110	56.39
CUSCO	400,877	13.20
AREQUIPA	284,000	9.35
HUANCAVELICA	205,000	6.75
AYACUCHO	160,387	5.28
APURIMAC	87,757	2.89
MOQUEGUA	42,500	1.40
OTROS	143550	4.74
TOTAL	3,036,181	100,00

En el año 2003 se han venido aplicando distintas estrategias de desarrollo para las diversas zonas alpaqueras impulsadas por las instituciones públicas y privadas ubicadas en las regiones, **entre las que destaca la región Puno, debido a que esta posee la mayor población de alpacas; por lo tanto, es la zona donde se concentran los programas y proyectos referidos al fortalecimiento y promoción de la producción y comercio de fibra de alpaca (...)**².

En el año 2004, los departamentos en el Perú con mayor concentración de fábricas para la producción de prendas de alpaca y accesorios son: Puno con 58.0%, Cuzco con 11.9% y

¹ Conejo Nacional de Camélidos Sudamericanos CONACS.

² DESCO: Programa de apoyo a campesinos pastores de altura "Curso taller Fortalecimiento de organizaciones de base" - Huancavelica, enero de 2005.

Arequipa con 8.1%; y la existencia y distribución geográfica de alpacas en el Perú para este año era, es conforme se muestra en el siguiente cuadro³.

Región	Huacaya	%	Suri	%	Total	%
Puno	1 392 600	56.5	289 319	66.6	1 681 919	58.0
Cusco	304 797	12.4	41 431	9.5	346 228	11.9
Junín	47 620	1.9	7 970	1.8	55 590	1.9
Arequipa	207 810	8.4	26 561	6.1	234 371	8.1
Avacucho	113 332	4.6	16 174	3.7	129 506	4.5
Apurímac	66 744	2.7	18 204	4.2	84 948	2.9
Huancavelica	306 968	12.4	23 660	5.4	330 628	11.4
Lima	26 333	1.1	11 377	2.6	37 710	1.3
TOTAL	2 466 204	100.0	434 696	99.9	2 900 900	100.0

NOTA: Junín, incluye los departamentos de Pasco y Huánuco; Huancavelica incluye el departamento de Ica, Lima incluye Ancash, Cajamarca y la Libertad.

Del cuadro se aprecia que el departamento que posee más cabezas de alpaca es el de **Puno** con alrededor de 1.6 millones de unidades, con el 58% del total que tiene el Perú (entre las razas de Huacaya y Suri), constituyéndose el departamento con mayor concentración de alpacas, en segundo lugar se encuentra el departamento de **Cuzco** con alrededor de 350,000 cabezas de alpaca aproximadamente y con el 11.9 % del total que se encuentran en Perú y el tercero es **Huancavelica**.

En un análisis comparativo entre las Regiones de Puno y Huancavelica realizado en el año 2005, por el Programa de apoyo a campesinos pastores de altura se determinó que la Región Puno es la que concentra mayores niveles de productividad y comercialización, razón por la cual Puno ha sido elegida como Referente (**Punto de producción**), para ello se ha tomado en cuenta tres criterios que permitieron elegir a la Región de Puno: **a) Los niveles de pobreza similares, b) Economía alpaquera, Huancavelica y Puno pertenecen a la zona que alberga la población de alpacas en el Perú, ambas ubicadas en la sierra, tienen como unidad productiva a la alpaca y como productor al campesino, y c) El mayor desarrollo, producción y comercialización de fibra de alpaca.** Al evaluarse estos tres aspectos entre estas dos regiones que albergan la mayor cantidad de alpacas, Puno ha sido elegida como Referente o Punto de producción y comercialización de la alpaca.

En cuanto a la producción de fibra de alpaca en los años 2005, 2006, Puno ha sido catalogada como región de mayor participación de la fibra fina y semifina y menos de la fibra gruesa y extrafina. En Puno persiste la obtención a gran escala de fibra de regular calidad como es la semifina, razón por la cual Puno se encuentra en mejores condiciones que Huancavelica.

³ www.rlc.fao.org (2007)

PRODUCCION DE FIBRA DE ALPACA HUANCVELICA Y PUNO AÑO 2006⁴

REGION	Semifina	Fina	Extrafina	Gruesa
HUANCVELICA	41%	22%	6%	31%
PUNO	34%	34%	25%	7%

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LA PRODUCTIVIDAD Y DISTRIBUCIÓN DE FIBRA DE ALPACA ENTRE HUANCVELICA Y PUNO AÑO 2006

CATEGORIA	Precio promedio		Fibra producida		Ingresos	
	Huancavelica	Puno	Huancavelica	Puno	Huancavelica	Puno
Extrafina	6,8	11,3	6	25	41,0	283,3
Fina	5,2	10,0	22	33	113,7	330,0
Semifina	3,6	8,8	41	35	147,6	309,2
Gruesa	1,7	5,6	31	7	51,7	39,0
Ingresos calculado por productor alpaquero					353,9	961,5

El ingreso obtenido por productor alpaquero medio en Puno es de 2,7 veces más que el de un productor alpaquero medio de Huancavelica. En conclusión, la diferencia se explica por los desiguales niveles de productividad y por los diferentes mecanismos de comercialización de la fibra de alpaca⁵.

Hoy nuestro país según el Censo nacional Agropecuario del 2012, cuenta con más de 3 millones y medio de alpacas y es el primer productor mundial de la fibra de alpaca, según el Ministerio de Agricultura, produciendo un 87% de la población mundial, seguido de Bolivia con 9.5%. Hoy en día en nuestro país las mayores regiones alpaqueras son Puno, Cuzco y Arequipa con el 80% de producción de la fibra de Alpaca.

En nuestro Perú, existe un proceso de revalorización de la importancia económica e histórica de la Alpaca, es así que como parte de este reconocimiento el Poder Ejecutivo acordó establecer cada "1 de agosto" como "**Día Nacional de la Alpaca**" bajo la Resolución Ministerial N°429-2012-AG del Ministerio de Agricultura.

Tal conforme lo ha indicado el Instituto Nacional de Estadística e Informática, las zonas alto andinas son las que mayor población de alpacas tienen siendo según el INEI, de 1994 al 2012 la Región de Puno el primero con 1'161,868 (año 1994), y 1'427,816 (año 2012); seguido de la Región Cusco con 345800 (año 1994), y 517965 (año 2012), seguidos de las regiones de Arequipa, Huancavelica, Junín, Ayacucho y sucesivamente; tal conforme se muestra en el cuadro siguiente.

⁴ CONACS Puno y Huancavelica.

⁵ CONACS Puno y Huancavelica.

POBLACIÓN DE ALPACAS SEGÚN DEPARTAMENTO 1994 / 2012

DEPARTAMENTOS	Censo 1994	Censo 2012	Diferencia	Variación %
Total →	2 456642	3592249	1135607	46,2
1. Amazonas	217	69	-148	-68,2
2. Ancash	6581	3643	-2938	-44,6
3. Apurímac	84948	224855	139907	164,7
4. Arequipa	234371	477851	243480	103,9
5. Ayacucho	129506	193408	63902	49,3
6. Cajamarca	7266	1104	-6162	-84,8
7. Cusco	345800	517965	172165	49,8
8. Huancavelica	330490	302609	-27881	-8,4
9. Huánuco	1914	4699	2785	145,5
10. Ica	10	10	0	0
11. Junín	33507	60717	27210	81,2
12. La Libertad	3055	4529	1474	48,2
13. Lambayeque	205	595	390	190,2
14. Lima	20132	37207	17075	84,8
15. Loreto	0	0	0	0
16. Madre de Dios	0	0	0	0
17. Moquegua	41535	126134	84599	203,7
18. Pasco	19998	147821	127823	639,2
19. Piura	254	84	-170	-66,9
20. Puno	1161867	1427816	265949	22,9
21. San Martín	0	0	0	0
22. Tacna	34986	61133	26147	74,7
23. Tumbes	0	0	0	0
24. Ucayalí	0	0	0	0

Fuente: INEI- IV Censo Nacional Agropecuario

Es por esa razón es que en la región de Puno es el espacio geográfico donde se encuentran la mayor cantidad de Alpacas entre sus distintas especies, siendo específicamente en la Provincia de Macusani donde se concentran la mayor cantidad de ganaderos alpaqueros y productores de fibra de alpaca, es en esta Provincia donde se desarrolla EL FESTIVAL DE LA ALPACA, donde se congrega a productores de diversas regiones del país, como Huancavelica, Apurímac, Lima, Arequipa, Cerro de Pasco y entre otras zonas productoras de camélidos sudamericanos. Durante los días de feria realizada cada año en el mes Octubre se efectuarán diversas actividades como el juzgamiento de alpacas, la ruta turística de Alpacas (Paqochañan), el festival de artesanías, el festival de gastronomía, y reuniones de transferencias tecnológicas.

Razón suficiente para que se declare a la Provincia de Macusani como EJE PRINCIPAL DE LA PRODUCCION ALPAQUERA DEL PERU, dándole valor al esfuerzo que realizan los criadores, productores, de esta Zona con el ánimo de que esta parte geográfica fortalezca aún más la producción, mejoramiento y la población alpaquera. De los cuadros siguientes obrantes en otras fuentes de información podremos apreciar que la Región de Puno cuenta con la mayor población de Alpacas entre otros departamentos, así también el precio de la fibra de alpaca.

AGRARIA

Compendio Estadístico Perú 2014

**POBLACIÓN DE GANADO VACUNO, ALPACAS Y LLAMAS,
SEGÚN UNIDAD AGRARIA, 2007-2013**
(Unidades)

Unidad Agraria Departamental	Ganado vacuno						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012 P/	2013 P/
Total	5 420 865	5 442 989	5 459 435	5 520 200	5 589 173	5 660 948	5 556 188
I Tumbes	13 890	17 461	17 100	13 729	14 447	18 070	16 447
II Piura	237 774	227 803	230 765	302 158	310 158	324 960	308 181
III Lambayeque	95 479	113 725	114 210	110 583	109 540	89 795	89 530
IV La Libertad	254 014	253 872	253 917	254 699	259 557	262 771	262 017
V Ancash	301 783	302 411	305 711	307 624	304 367	300 992	294 294
VI Lima	254 986	228 844	226 800	230 422	232 109	225 265	226 410
VII Ica	36 877	37 296	38 100	37 063	38 362	43 823	45 315
VIII Arequipa	258 328	248 526	215 164	204 164	201 854	201 589	234 323
IX Moquegua	29 637	30 050	31 200	30 426	28 624	27 380	26 180
X Tacna	29 024	28 788	26 821	26 781	27 859	26 370	26 780
XI Cajamarca	647 924	663 444	668 400	661 442	664 574	645 466	652 413
XII Amazonas	232 617	239 911	238 500	231 680	230 526	230 190	231 874
XIII San Martín	149 779	155 033	158 060	155 352	162 423	180 040	181 450
XIV Huánuco	324 363	323 160	324 200	319 829	305 300	246 716	273 992
XV Pasco	125 933	127 193	127 367	121 506	123 433	139 412	104 710
XVI Junín	222 660	234 727	230 300	225 423	226 527	308 233	312 227
XVII Huancavelica	192 922	192 479	195 315	193 053	190 420	181 736	192 332
XVIII Ayacucho	414 853	422 321	433 280	457 628	502 428	523 715	534 820
XIX Apurímac	332 040	336 476	338 610	333 045	340 719	346 088	294 610
XX Cusco	515 430	503 610	504 329	503 311	507 051	517 772	413 650
XXI Puno	627 310	634 530	652 210	669 200	680 050	691 610	694 240
XXII Loreto	31 318	30 598	30 790	35 486	36 670	35 080	42 824
XXIII Ucayali	44 016	42 475	44 280	43 334	41 105	42 210	43 180
XXIV Madre de Dios	46 908	48 256	53 006	52 261	51 070	51 665	54 380

Unidad Agraria Departamental	Alpacas						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012 P/	2013 P/
Total	3 687 340	3 780 806	4 105 582	4 177 499	4 322 258	3 924 230	3 978 290
IV La Libertad	7 913	7 815	7 740	7 624	8 018	7 767	7 878
V Ancash	12 085	12 071	11 547	11 932	11 844	10 120	8 310
VI Lima	33 948	33 888	32 560	33 174	37 345	35 259	36 140
VIII Arequipa	356 776	357 866	491 708	486 110	494 004	500 211	466 010
IX Moquegua	97 966	88 220	89 200	88 723	93 947	91 335	92 410
X Tacna	39 670	40 736	44 282	54 328	55 078	51 010	50 490
XI Cajamarca	1 380	1 200	1 280	1 296	1 120	1 120	1 210
XIV Huánuco	4 386	4 343	4 200	3 630	3 250	4 151	5 072
XV Pasco	35 557	44 657	48 902	66 112	69 640	89 091	97 491
XVI Junín	40 707	35 115	36 000	39 445	45 498	84 791	88 418
XVII Huancavelica	224 720	220 700	246 980	243 032	245 816	225 470	289 650
XVIII Ayacucho	166 666	191 739	203 016	194 281	220 945	203 520	209 947
XIX Apurímac	184 766	191 249	193 122	191 449	188 587	203 967	212 360
XX Cusco	454 200	485 463	553 985	584 483	654 726	608 973	552 505
XXI Puno	2 026 600	2 065 730	2 141 000	2 171 880	2 192 440	1 807 440	1 880 395

Unidad Agraria Departamental	Llamas						
	2007	2008	2009	2010	2011	2012 P/	2013 P/
Total	1 274 425	1 262 782	1 237 593	1 245 169	1 226 612	1 192 953	1 226 231
V Ancash	-	-	-	-	-	-	-
VI Lima	23 748	21 894	22 000	22 540	22 202	23 710	23 890
VIII Arequipa	114 410	112 650	108 950	105 753	107 261	106 033	101 370
IX Moquegua	42 803	39 301	39 600	39 732	38 737	37 450	36 980
X Tacna	14 575	19 865	18 404	20 680	20 968	19 994	20 146
XIV Huánuco	-	-	-	-	-	3 750	3 800
XV Pasco	44 310	43 124	40 880	38 605	35 755	34 591	33 297
XVI Junín	38 340	40 385	39 200	37 583	40 495	60 081	51 580
XVII Huancavelica	133 670	129 100	130 864	132 206	130 987	131 420	141 096
XVIII Ayacucho	129 320	134 210	121 678	131 132	136 942	127 960	150 209
XIX Apurímac	58 370	66 971	65 430	63 065	61 554	63 014	67 160
XX Cusco	237 789	209 672	201 287	201 473	184 421	179 650	161 609
XXI Puno	437 090	445 610	449 260	452 370	447 290	405 300	435 120

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Oficina de Estudios Económicos y Estadísticos.

POBLACIÓN DE GANADO ALPAQUERO POR RAZAS, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2012

Departamento	Total	Suri	Huacaya	Cruzados	Capones
Total	3 685 516	442 013	2 909 212	265 135	69 156
Amazonas	-	-	-	-	-
Áncash	5 066	787	2 224	1 855	200
Apurímac	219 113	41 886	157 985	12 982	6 260
Arequipa	468 392	55 317	353 658	55 362	4 055
Ayacucho	230 910	32 752	158 045	31 066	9 047
Cajamarca	1 370	121	716	221	312
Callao	-	-	-	-	-
Cusco	545 454	74 993	399 611	51 529	19 321
Huancavelica	308 586	12 278	255 472	34 857	5 979
Huánuco	5 580	1 216	3 115	1 038	211
Ica	50	1	8	6	35
Junín	61 398	3 560	51 370	5 417	1 051
La Libertad	5 098	416	2 470	1 713	499
Lambayeque	610	61	525	-	24
Lima	39 046	4 661	22 106	12 050	229
Loreto	-	-	-	-	-
Madre de Dios	-	-	-	-	-
Moquegua	129 250	13 584	107 406	6 875	1 385
Pasco	145 687	7 359	134 074	3 246	1 008
Piura	98	23	51	23	1
Puno	1 459 903	190 528	1 209 716	41 532	18 127
San Martín	-	-	-	-	-
Tacna	59 905	2 470	50 660	5 363	1 412
Tumbes	-	-	-	-	-
Ucayali	-	-	-	-	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - IV Censo Nacional Agropecuario 2012

Compendio Estadístico Perú 2014

**VOLUMEN DE FIBRA DE ALPACA HUACAYA BLANCA CATEGORIZADA, SEGÚN
CAMPAÑA Y DEPARTAMENTO, 2008-2011**
(Libras)

Campaña	Departamento	Total	Categoría			
			Extrafina	Fina	Semifina	Gruesa
2008 I	Total	284 386	11 950	137 142	110 309	24 985
	Huancavelica	21 544	862	10 341	7 864	2 477
	Puno	45 891	2 295	21 569	18 815	3 212
	Arequipa	29 354	1 174	14 383	11 155	2 642
2008 II	Huancavelica	11 458	573	5 385	4 698	802
	Puno	133 926	5 357	65 624	50 892	12 053
	Arequipa	42 213	1 689	19 840	16 885	3 799
	Total	349 223	18 632	153 232	148 067	29 292
2009 I	Huancavelica	12 266	491	5 888	4 538	1 349
	Puno	54 221	2 711	21 148	24 398	5 964
	Arequipa	48 882	1 955	19 553	22 486	4 888
	Huancavelica	19 987	1 199	8 994	8 595	1 199
2009 II	Puno	158 235	9 494	75 953	63 294	9 494
	Arequipa	55 632	2 782	21 696	24 756	6 398
	Total	327 673	17 341	147 514	130 750	32 068
	Huancavelica	22 113	885	10 835	8 403	1 990
2010 I	Puno	66 871	3 343	30 092	26 080	7 356
	Arequipa	20 127	805	9 258	8 554	1 510
	Huancavelica	9 624	481	4 331	4 138	674
	Puno	173 449	10 407	76 318	69 379	17 345
2010 II	Arequipa	35 489	1 420	16 680	14 196	3 193
	Total	466 088	25 122	217 140	185 171	38 655
	Huancavelica	75 432	3 772	33 944	29 418	8 298
	Puno	133 457	5 339	61 390	54 717	12 011
2011 I	Arequipa	38 920	1 946	18 682	14 789	3 503
	Huancavelica	12 307	738	5 663	5 106	800
	Puno	162 347	11 364	76 303	64 127	10 553
	Arequipa	43 625	1 963	21 158	17 014	3 490

Nota: La fibra de alpaca categorizada se refiere a los procesos de acopio y comercialización de asociados.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Competitividad Agraria - Dirección de Agronegocios.

**PRECIO DE LA FIBRA DE ALPACA HUACAYA BLANCA CATEGORIZADA,
SEGÚN CAMPAÑA Y DEPARTAMENTO, 2008-2011**
(Nuevos Soles por Libra)

Campaña	Departamento	Precio Promedio	Categoría			
			Extrafina	Fina	Semifina	Gruesa
2008 I	Huancavelica	7,49	8,95	8,20	7,30	5,50
	Puno	7,46	9,10	8,55	6,58	5,60
	Arequipa	7,45	8,95	8,05	7,45	5,35
2008 II	Huancavelica	6,04	7,35	6,72	5,85	4,25
	Puno	6,30	7,82	6,95	5,93	4,50
	Arequipa	6,14	7,52	6,85	5,70	4,50
2009 I	Huancavelica	6,80	8,10	7,25	6,50	5,35
	Puno	7,20	8,72	7,68	6,82	5,56
	Arequipa	7,12	8,58	7,54	6,80	5,55
2009 II	Huancavelica	7,38	8,85	7,92	6,85	5,91
	Puno	7,61	8,97	8,10	7,05	6,32
	Arequipa	7,46	8,85	7,85	7,01	6,12
2010 I	Huancavelica	7,04	8,20	7,75	6,55	5,65
	Puno	7,12	8,35	7,68	6,74	5,70
	Arequipa	7,01	8,15	7,85	6,57	5,45
2010 II	Huancavelica	6,93	8,55	7,55	6,35	5,25
	Puno	6,84	8,95	7,54	6,05	4,83
	Arequipa	6,74	8,35	7,72	6,05	4,85
2011 I	Huancavelica	6,42	7,82	6,65	6,00	5,20
	Puno	7,04	8,10	7,57	6,85	5,62
	Arequipa	6,66	7,96	7,13	6,48	5,05
2011 II	Huancavelica	7,50	9,00	8,00	7,50	5,50
	Puno	7,84	9,30	8,50	7,70	5,85
	Arequipa	7,66	9,52	8,30	7,25	5,55

Nota: La fibra de alpaca categorizada se refiere a los procesos de acopio y comercialización de asociados.

Fuente: Ministerio de Agricultura y Riego - Dirección General de Competitividad Agraria - Dirección de Agronegocios.

En la Provincia de Carabaya de la región de Puno, se encuentra una de las mayores concentraciones de poblaciones de Alpaca, es así que en Macusani se encuentra el mayor centro de Germoplasma de alpacas de color en el Perú y en el mundo. Macusani es pionera en el mejoramiento genético de alpacas en todo el mundo desde el año 1948 gestado por el Alpaquero macusaneño Don Julio Enrique Barreda Aragón. En Macusani, se logró el Híbrido PACOVICUÑA producido del cruce de Vicuña y Alpaca mediante el Clérigo Juan Pablo Cabrera por los años 1945. Macusani es el mayor acopiador de fibra de alpaca, de mejor finura y calidad de fibra del Perú. Por otro lado Macusani posee el único Campo Ferial, especializado en Camélidos Sudamericanos y se desarrolla anualmente la feria de Alpacas más grande del Perú; es así que esta zona del altiplano se ha convertido en el eje principal de la producción de alpaca mejorado y centro de acopio de fibra de lana, la misma que ha sido impulsado por sus autoridades, razón por la cual en la actualidad se considera a esta zona altiplánica como mejor criador de alpacas del Perú y el extranjero, es así que en el año 1988 fue reconocido como uno de los **CIENTOS GRANDES DEL AGRO PERUANO** por la revista especializada **"AGRONOTICIAS"** por los méritos ampliamente conocidos, así también ha sido admirado y reconocido por muchas autoridades en ganadería, como el maestro Ing. Zootecnista Rigoberto Calle Escobar docente de la UNA La Molina-Lima, donde planteo ante el país y el supremo gobierno en 1989 se **"reconozca sus méritos con una distinción oficial y declarar a su predio como monumento vivo a los camélidos peruanos, como semillero incomparable en alpacas"**; por todos los esfuerzos realizados por las autoridades y pobladores Macusaneños efectuado a través de los años respecto a la crianza, cuidado, desarrollo y mejoramiento de la alpaca como recurso natural y principal fuente de ingreso económico, es necesario dotarles de reconocimiento legal a esta zona geográfica.

Por otro lado se debe tener en cuenta que históricamente, está demostrado que la representación arqueológica y pictórica más antigua de la existencia de las alpacas en nuestro Perú, se encuentra en Macusani, con la existencia de un arte rupestre, pictográfico de la vida prehispánica y prehistórica en la provincia de Carabaya, donde se identifican las Pinturas rupestres donde se muestran escenas de caza y domesticación de camélidos de aproximadamente **7,000 años a.c.** Es decir es el vestigio más antiguo de las existencias de Alpacas en nuestro país, lo cual distingue la historia y cultura de la provincia de Carabaya, razón por la cual solicitan dicho reconocimiento, sus autoridades y pobladores.

De acuerdo a las estadísticas del Ministerio de Agricultura, Macusani, se ubica en el primer lugar en ferias, concursos y exposiciones de alpacas a nivel nacional, con todo lo mencionado Macusani reúne una rica cultura alpaquera ancestral milenaria.

En nuestro Perú se ha promulgado la ley 28350 sobre la promoción del mejoramiento genético y conservación de las razas de camélidos sudamericanos domésticos, entre las que se considera a la alpaca. Dicha ley declaro a la alpaca como recurso genético del Perú y creo el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos CONACS.

En nuestro país existe una frondosa regulación de los camélidos americanos, que involucra la regulación de las Alpacas, como las siguientes normas jurídicas

- DL 653 Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario: el Estado Fomenta é incentiva la Investigación para el Mejoramiento Genético para los Camélidos Sudamericanos.
- DS. 040-85-AG Aprueba el Reglamento General de los Registros Genealógicos Zootécnicos del Perú.
- DS 026-95-AG Crea el Consejo Nacional de Camélidos Sudamericanos – CONACS.
- DS 023-95-AG Aprueba el Reglamento de los Registros Genealógicos de Alpacas de las Razas Huacaya y Suri.
- RJ 022-95-AG Delimitan las Jurisdicciones donde tendrán competencias los Registros Genealógicos a nivel Regional y Jefes de Estaciones.
- DS 012-97-AG Autoriza a CONACS la Conducción de los Registros Genealógicos de alpacas en el Territorio Nacional.
- Ley 28041 Ley que Promueve la crianza, producción, comercialización y Consumo de los Camélidos Sudamericanos: alpacas y Llamas.
- DS 024-2004-AG Aprueba el Reglamento de la Ley 28041 Ley 28350 Ley que promueve el Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos.
- DS 022-2005-AG Aprueba el Reglamento de la Ley 28350 DS 025-2005- MINCETUR Aprueba la Estrategia Nacional de Identificación de los Productos bandera y la Comisión de Productos Bandera - COPROBA DS 029-2005-AG Aprueba la Estrategia Nacional de Desarrollo de Camélidos domésticos del Perú. DS 013-2011-AG Aprueba el Reglamento de los Registros Genealógicos de Alpacas y Llamas **NORMATIVIDAD PARA LOS RGALL.**
- RM N° 281-2009-AG: aprueba que las Regiones Agrarias incorporen en su TUPA el manejo y certificación.

ANALISIS COSTO BENEFICIO

El presente proyecto tiene carácter declarativo la misma que no generara costo y/o gasto al erario nacional; es de naturaleza declarativa, con el fin de hacer visible la importancia y existencia histórica y originaria de la alpaca desarrollada en la Provincia de Carabaya en la región de Puno, contribuyendo a la afirmación de la identidad y de la historia local.

EFFECTO DE LA NORMA EN LA LEGISLACION NACIONAL

La propuesta no modifica ni deroga ninguna norma de legislación nacional, de rango de ley, al contrario se enmarca en los lineamientos de política nacional de desarrollo de la alpaca como principal fuente económica de la provincia de Macusani.

VINCULACION CON EL ACUERDO NACIONAL

La Región de Puno requiere una mayor competitividad regional, afirmando su identidad cultural y poniendo en valor sus recursos, y se vincula con la Décima Octava Política de estado que promueve la búsqueda de competitividad, productividad, formalización de la actividad económica, fortaleciendo la identidad regional y local.

Lima, 03 de Febrero de 2017.